

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 1 al 7 de octubre de 1956, salvo aviso en contrario:

Franco franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	38,95
Franco suizo libre	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Franco belga	77,78
Franco Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	45,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,00
Pesos uruguayos (billetes)	7,00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

La Junta Central adquirirá por «gestión directa» las siguientes prendas confectionadas:

- 1.º 2.250 pares de calcetines, al precio límite de 5 pesetas par.
- 2.º 1.125 chichias, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 3.º 2.250 pares de sandalias para personal europeo, al precio límite de 50 pesetas par.
- 4.º 650 jallúas, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 5.º 650 pares de sandalias para per-

sonal indígena, al precio límite de 50 pesetas par.

Las ofertas, en forma de carta comercial, sin más documentación, podrán entregarse o dirigirse por correo al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Central, situada en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, hasta las doce horas del día 22 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión fueron publicados en el «D. O. del Ministerio del Ejército» número 87, de fecha 15 de abril de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.
3.852.—O.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Segunda Sección

CONCURSO

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» del día 6 del actual el anuncio para la celebración de un concurso público para la adquisición de equipos de cadenas para repuesto de los buques de la Armada, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio, que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 10 del próximo mes de octubre.

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y las proposiciones podrán presentarse en los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en las Bases Navales de Baleares y Canarias y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Bilbao y Gijón, con arreglo a los anuncios publicados en los periódicos oficiales citados y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa. También se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concurso.
9.928.—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 86, de fecha 26 de marzo de 1956, para la «Transformación en regadío de la vega «El Vallejo», de la zona de concentración parcelaria de Azuqueca de Henares (Guadalajara)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas treinta y dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (332.385,40), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Emilio Batanero Alvaro en la cantidad de doscientas ochenta y cuatro mil (284.000) pesetas, con una baja que supone el 14,557017 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
3.856.—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 199, de fecha 17 de julio de 1956,

para las «Obras de aprovechamiento para riego con aguas de los ríos Los Angeles, Esperaban, Enebral, Hurdano y Ladrillar en la comarca de Las Hurdes (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos noventa y seis mil seiscientos treinta y ocho pesetas con dieciocho céntimos (2.996.638,18 ptas.), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Vicente Llorca Climent, en la cantidad de dos millones seiscientos sesenta y siete mil pesetas (2.667.000 pesetas), con una baja que supone el 11.000266 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
3.855.—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Maestranza Aérea de Madrid.—Junta Liquidadora de Material

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 10 y 17 del próximo octubre, a las quince horas, y comprende material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 20 de septiembre de 1956.—El Capitán Secretario.

3.851.—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Intendencia

ADQUISICIONES

Teniendo necesidad de llevarse a efecto la adquisición de los efectos de vestuario detallados a continuación, se recibirán ofertas sobre los mismos en esta Dirección General, calle Guzmán el Bueno, 122, a las nueve treinta horas (9.30) del día 17 de octubre próximo, con arreglo al pliego de condiciones técnicas que se encuentra a disposición de los ofertantes en la Jefatura de Intendencia de dicho Centro Directivo:

- 30.000 pares botas para el servicio.
- 30.000 pares polainas para el servicio.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Comandante Jefe de Intendencia, Antonio Blázquez Benito.
9.926.—O.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

MADRID

Necesitando adquirir este Establecimiento un motor para quemar gas-oil, de acuerdo con las características fijadas en el tablón de anuncios de este Parque (Princesa, 36), se pone en conocimiento de los industriales que les interese presenten sus ofertas dirigidas al señor Coronel Director del Parque Central de Ingenieros, antes de las trece horas del día 9 de octubre del año actual.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.
3.853.—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA CUARTA REGION

SEGUNDA SUBASTA

Debiendo adquirirse en segunda subasta el material que quedó desierto en la celebrada por este Establecimiento en fecha 30 de julio último, se pone en co-

nocimiento de las casas a quienes pueda interesar que la subasta se celebrará en los locales del Parque, sito en el quinto pabellón del tercer piso del Hospital Militar del Generalísimo, de Barcelona, el próximo día 10 de octubre, a las diez de la mañana, siendo las condiciones por las que se registrará este acto las mismas que constan en los pliegos de condiciones técnicas que sirvieron de base en la celebrada en fecha 30 de julio, habiendo sido modificados los de económicas, en el sentido que se expone en el tablón de anuncios del Establecimiento, donde figuran las relaciones de material y modelo de proposición, estando a disposición de quienes interese todos los días laborables, de diez a trece horas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1956.
3.873—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

MADRID

CONCURSOS PÚBLICOS

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la contrata para prestación de los Servicios de calefacción durante el próximo invierno, en el edificio de su propiedad, sito en la plaza de Cristino Martos, número 4, de esta capital, bajo las condiciones siguientes:

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, 69, 4.º), todos los días laborables de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 25 de septiembre de 1956.—El Oficial Mayor.
3.858—O.

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de carbón y leña, con destino a Organismos dependientes de esta C. N. S.

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, 69, 4.º), todos los días laborables de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Oficial Mayor.
3.859—O.

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de oficina con destino al almacén de esta Unidad Sindical.

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentra en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, 69, 4.º), todos los días laborables de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Oficial Mayor.
3.860—O.

C. N. S. DE NAVARRA

SUBASTA DE SOLAR

La Delegación Nacional de Sindicatos enajenará mediante pública subasta el solar propiedad de la misma, sito en

Cárcar, calle del Jardín, en acto que se celebrará ante Notario el día 25 de octubre próximo, en los locales de la C. N. S. Provincial, sitos en la avenida de Zaragoza, núm. 12, de esta ciudad y bajo el tipo de subasta de 15.000 pesetas.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se admitirán en la Oficialía Mayor de dicha C. N. S. hasta las dos de la tarde del día 24 de octubre, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en la referida Oficialía Mayor.

Pamplona, 25 de septiembre de 1956.
3.862—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Mercantil Material contra Incendios, Sociedad Anónima» (MACOISA).

Emplazamiento: Madrid
Objeto de la industria: Extender la actividad de un taller mecánico a la producción de material contra incendios.

Capital: Antes, 130.000 pesetas. Después, 60.000 pesetas más.

Producción: Antes, reparaciones y ajustes por 26.500 pesetas anuales. Después, su producción aumentará en 10 bombas elevación agua, por valor de 200.000 pesetas; seis motobombas, por valor de 300.000 pesetas; 500 extintoras, por valor de 260.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid

Madrid, 4 de setiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.835—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Angel Quintana Pérez.

Emplazamiento: A designar posteriormente en Zona Ventas, Madrid.

Objeto de la industria: Relaminación de material defectuoso e insertible.

Capital: 110.000 pesetas.

Producción: Hierros relaminados, pletinas y redondos para usos diversos, especialmente de la construcción. 622.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.052—O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Jesús Marcos Marcos.
Domicilio: León.

Objeto: Instalación de una fábrica de tejas y ladrillos en Santibáñez del Bernesga, con una potencia de 46 H. P.

Capital total: 100.000 pesetas.
Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 9 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Antonio Garro Ugarte.

9.838.—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Comercial Mecanográfica, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital de la ampliación: 126.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar instalación de grupo electrógeno compuesto de motor Diesel de 20 CV, acoplado a alternador trifásico de 15 KVA, 220 v. 50 Hz. como reserva de energía.

Producción: Alumbrado y fuerza motriz.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España.

Sevilla, 27 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera-Bertrán.

9.503—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

ORENSE

Delegación para las expropiaciones del Salto de Montefurado

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de La Rúa (Orense), afectadas por el embalse ocasionado por la presa de San Martín, del salto de Montefurado

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «Montefurado», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de La Rúa (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley

Orense, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Delegado de los Servicios, Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

4.866—O.

Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Martín, del Salto de Montejurado, en el término municipal de La Rúa, cuyas obras ejecuta «Saltos del Sil, S. A.»

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
77 bis	Hros de Belarmino Feliz	La Rúa-Estación		
	Hros. de Belarmino Feliz	Idem		
	Hros. de Manuel Pérez Rodríguez ..	Idem		
	Don Nicolás Pérez Fernández	Idem		
	Doña Escolástica López Pérez	Idem		
	Don José Nogueira	Fontey	Baño	Pedregal.
	Doña Avelina Nogueira	Idem		
	Hros de Casimiro Nogueira	Idem		
	Hros de Jesusa Nogueira	Idem		
	Don José Nogueira	Idem		
	Doña María González Sierra	Petin		
	Doña Otilia Méndez Rodríguez	Idem		
	Doña Lucinda Méndez Rodríguez	Idem		
78 bis	Doña Amparo Pérez Fernández	La Rúa-Estación		
	Doña María Cebrián Brizuela	Idem		
	Don Alfonso Cebrián Brizuela	Idem		
	Don Domingo Arias Roque	Fontey		
	Don Julio Rodríguez Pérez	Idem		
	Doña María Gestrudis González Fer- nández	Petin	Baño y Regas	Pedregal.
	Doña María Dolores González Fer- nández	Idem		
	Don Amadeo González Fernández	Idem		
	Doña Aquilina Díaz Pumares	Idem		
	Hros. de Sixto Blanco Díaz	Idem		
	Don Salvador García Gómez	Barco de Valdeorras, calle Quiroga, 37		
	Hros. de Francisco Prieto Gómez	León-C. Astorga-Carretera Zamora Armunia		
310	Don Severiano Rodríguez	Fontey	Insúa	Labradío.
311	Hros de Margarita Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
312	Don Manuel Nogueira	Idem	Idem	Idem.
313	Doña Teresa Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
314	Doña Rosario Núñez Crespo	Idem	Idem	Idem.
315	Doña María Núñez Crespo	Idem	Idem	Idem.
316	Don Amancio Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
317	Doña Teresa Núñez Crespo	Idem	Idem	Idem.
318	Don Eladio Núñez Crespo	Idem	Idem	Idem.
319	Doña Teresa Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
320	Don Ramón Pérez Fernández	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
321	Doña Pilar Pérez Fernández	Fontey	Idem	Idem.
322	Don Nicolás Pérez Fernández	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
323	Don Manuel López	Fontey	Idem	Idem.
324	Doña Dolores López	Idem	Idem	Idem.
325	Don Constantino López	Idem	Idem	Idem.
326	Don Alfonso Pérez Fernández	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
327	Doña Luisa Cao Fernández y Hnos.	Fontey	Idem	Idem.
328	Don Flaminio Fernández Arias	Idem	Idem	Idem.
329	Hros. de Lisardo Fernández Arias	Idem	Idem	Idem.
330	Hros. de María Fernández Arias	Idem	Idem	Idem.
331	Don José Rodríguez Aristegui	Vilela	Idem	Idem.
332	Don Francisco Follá Losada	Idem	Idem	Idem.
333	Don Tomás Díaz González	La Rúa	Idem	Labradío y viña.
334	Doña Carmen Arias	Idem	Idem	Viña.
335	Don Aurelio Martínez	Freijido	Idem	Idem.
336	Don Alfonso Follá Losada	Fontey	Idem	Labradío.
337	Don Joaquín Rodríguez Domínguez	La Rúa-Estación	Idem	Viña.
338	Don Antonio Fernández Campos y C. Fernández	Idem y Vilela	Idem	Pastos.
339	Don Ladislao Arias Arias	Fontey	Idem	Labradío.
340	Don Antolín Arias Quiroga	Petin	Idem	Idem.
341	Hros. de Emilio Arias Rodríguez	Fontey	Idem	Idem.
342	Doña Rosa Arias Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
343	Doña Salsesa Cao Arias	Benavente	Idem	Labradío y viña.
344	Doña Herminia Arias Rodríguez	Fontey	Idem	Labradío.
345	Doña Asunción Arias Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
346	Don Oscar Follá Losada	Idem	Idem	Idem.
347	Doña Elisa Álvarez Follá	Idem	Idem	Idem.
348	Don Enrique Álvarez Follá	Idem	Idem	Idem.
349	Don Alfonso Cebrián Brizuela	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
350	Don Antonio González Crespo	Orense	Idem	Idem.
351	Don Robustiano Fernández Estévez	La Rúa-Estación	Idem	Viña.
352	Don José Cao Crespo	Fontey	Idem	Idem.
353	Hros. de César Pérez	Idem	Idem	Labradío.
354	Doña Sofía Siso	Idem	Idem	Viña.
355	Hros. de Angel Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
355 bis	Hros. de Magín Fernández	Idem	Idem	Labradío.
356	Hros de María Gayoso	Idem	Idem	Idem.
357	Doña Josefa y José Gómez González	La Rúa	Idem	Idem.
358	Don Antonio López Vales	Fontey	Idem	Labradío y viña.
359	Doña Josefa Gómez González	La Rúa	Idem	Labradío.
360	Don Enrique González Gómez	Idem	Idem	Idem.
361	Don Antonio López Vales	Fontey	Idem	Viña.
362	Don Ramón Rodríguez Cao	Idem	Idem	Idem.
362 bis	Doña Nieves Rivera Canelas	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
363	Don Gerardo Estévez	La Rúa	Idem	Idem.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
364	Don Eladio Gómez González	La Rúa	Insúa	Labradío.
365	Don Julián Pardo Núñez	Idem	Idem	Viña, labradío y monte.
366	Doña Purificación Rodríguez	Vilela	Idem	Viña.
367	Don Gervasio López Barrio	Fontey	Idem	Idem.
368	Don Manuel Fernández Rodríguez	Idem	Idem	Labradío.
369	Don Crispin Arias Respone	Vilela	Idem	Viña.
370	Don Robustiano Fernández Estévez	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
371	Don Angel Rodriguez Cao	La Rúa	Idem	Idem
372	Don Germán Rodríguez González	Idem	Idem	Viña y labradío.
373	Don Ricardo Fernández Estevez	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
374	Doña Rosa Alvarez Rodríguez	Fontey	Idem	Viña y monte alto.
375	Doña Teresa y Antonio Rodríguez Alvarez	Fontey y Vill. del Bierzo.	Idem	Idem.
376	Propietario: Don Gonzalo Docampo Arrendatario: Doña Emilia Docampo.	Fontey	Idem	Viña, labradío y monte.
377	Doña Antonia Rodríguez González	Idem	Idem	Labradío y viña.
378	Doña Angela Rodríguez González	Idem	Idem	Viña y labradío.
379	Hros. de Juan Arias Rodríguez	La Rúa-Estación	Idem	Labradío y monte bajo.
380	Don Juan Fernández Malsuarto	Fontey	Idem	Viña, huerta y labradío.
381	Don José Fernández Muca	Idem	Idem	Viña y labradío.
382	Don Domingo Arias López	Idem	Idem	Labradío y viña.
383	Hros. de César Pérez	Idem	Idem	Labradío.
384	Hros. de Rigoberto Rodríguez Cao	Vilela	Idem	Viña.
385	Doña Ramona López Sotelo	La Rúa-Estación	Idem	Labradío.
386	Don Jesús Losada Santos	Idem	Idem	Viña y labradío.
387	Don Alfonso Nogueira Aristegui	Fontey	Idem	Viña.
388	Don Antonio López Arias	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
389	Don Manuel López Arias	Fontey	Idem	Labradío.
390	Doña Talvina López Arias	Idem	Idem	Idem.
391	Doña Joaquina López Arias	Idem	Idem	Idem.
392	Don José Prada Vega	La Rúa-Estación	Idem	Idem
393	Don Ramón Pérez Fernández	Idem	Idem	Labradío y monte alto.
394	Doña María Aristegui Rodríguez	Petín	Idem	Idem.
395	Doña Elia y José Aristegui Pimentel.	Vilela	Idem	Labradío, monte y pasto.
396	Doña Mercedes Pérez Fernández	Fontey	Idem	Labradío y monte bajo.
397	Don Manuel Pérez Fernández	Idem	Idem	Viña y monte bajo.
398	Doña María Pérez Fernández	Idem	Idem	Viña, labradío y monte.
399	Don Narciso Pérez Fernández	Idem	Idem	Labradío y monte alto.
400	Doña Amparo Pérez Fernández	La Rúa-Estación	Idem	Idem
401	Don Narciso Pérez Fernández	Fontey	Idem	Idem
402	Don Antonio Ugarte Pérez	Idem	Idem	Idem.
402 bis	Don Manuel Rodríguez Arias	Idem	Idem	Labradío.
403	Don José Cao Crespo	Idem	Idem	Viña.
404	Don Arturo Cao Crespo	Idem	Idem	Idem.
405	Doña Manuela Rodríguez Arias	Idem	Idem	Idem.
406	Hros. Eloy Rodríguez Arias	Idem	Idem	Idem.
407	Don Germán Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
408	Don Manuel Blanco Feijoo y Magin Dovao	Petín	Idem	Viña y labradío.
409	Don Nicolás Rodríguez Enriquez	Fontey	Idem	Labradío.
410	Don Alfonso Nogueira Aristegui	Idem	Idem	Viña y labradío.
411	Don Benito Santa María	Idem	Idem	Idem
412	Don Nicanor Arias Carracedo	Petín	La Granja	Viña, labradío, monte, pe. dregal.
413	Doña Natividad Fernández	La Rúa-Estación	Patáo	Labradío, monte, pasto y pedregal.
414	Don Manuel Pérez Fernández	Fontey	Idem	Monte alto y pasto.
415	Doña Constuelo Ferradal	La Rúa-Estación	Idem	Idem.
416	Don José González Siso	Vilela	Idem	Idem.
417	Don Enrique Bembibre	La Rúa	Idem	Idem.
418	Don Alberto González	Freijido	Idem	Monte, pasto y pedregal.
419	Don Angel Ramos	Petín	Alameda	Idem.
420	Don Juan Alvarez Corzo	La Rúa	Idem	Idem.
421	Don José Alvarez	Vilela	Idem	Idem.
422	Doña Isabel Rodríguez Alvarez	Fontey	Idem	Idem.
423	Don Isidro de San Miguel de Otero	S. Miguel de Otero	Idem	Idem.
424	Hros. de Andrés González Vila	Vilela	Idem	Idem.
425	Don Jesús González Alvarez	Idem	Idem	Idem.
426	Don José Rodríguez Alvarez	Fontey	Idem	Idem.
427	Doña Isabel Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
428	Doña Manuela Cao Rodríguez	Vilela	Idem	Pastos.
429	Doña Delfina Cao Rodríguez	Fontey	Idem	Idem.
430	Doña Purificación Fernández Rodríguez	Vilela	Idem	Idem.
431	Don Julio Rodríguez Pérez	Fontey	Idem	Pasto y monte.
432	Don Juan González Ugarte	Vilela	La Alameda	Idem.
433	Doña Cristina Losada Vila	Idem	Idem	Idem.
434	Don Robustiano Fernández Estévez	La Estación	Idem	Idem.
435	Don Alvaro Rodríguez Fernández	Fontey	Idem	Idem.
436	Don Germán Alvarez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
437	Don Eumenio Barrio	Vilela	Idem	Idem.
438	Don Nemesio Arias Santos	Idem	Idem	Monte y pasto.
439	Hros. de Constantino González	Idem	Idem	Pasto y monte.
440	Doña Adelina Quiroga	La Rúa-Estación		
	Don Jesús Estévez	Idem		
	Don Tomás Veirao	La Rúa		
	Don Camilo Fernández	Idem	Idem	Idem.
	Hros. de Constantino Estévez	Idem		
	Doña Paulina Sánchez Núñez	Vilela		

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
441	Doña María Vales Rodríguez	Fontey		
	Doña María Vales Rodríguez	Idem		
	Doña Nicolasa Alonso Losada	Idem		
	Hros de Joaquin Rodríguez y Francisca Arias	Idem		
	Doña Teresa Rodríguez Siso	Idem		
	Hros. de Salesa Rodríguez Rodríguez	Idem		
	Hros. de Manuel Arias Arias	Idem		
	Hros. de Juan Sotelo Rodríguez	Idem		
	Hros de Brigida Alvarez González	Idem		
	Hros. de José Maria Rodríguez Rodríguez	Idem		
	Doña Salesa López Fernández	Idem		
	Hros. de Manuela Bautista García	Idem		
	Hros. de Ildefonso Arias Arias	Idem		
	Hros. de Paulino Fernández Arias	Idem		
	Hros. de Isidoro Mateo Nuevo	Idem		
	Hros de Pedro García González	Idem		
	Doña Josefa Bautista García	Idem		
	Hros. de Gregorio García González	Idem		
	Don Adolfo Docampo Arias	Idem		
	Don Joaquín Rodríguez Pérez	Idem		
	Don Joaquín Rodríguez Pérez	Idem		
	Don Santiago García Gómez	Idem		
	Don Julio Crespo González	Idem		
	Doña Etelvina Alonso Losada	Idem		
	Don Flaminio Fernández Arias	Idem		
	Don Antonio Bautista García	Idem		
	Doña Antonia Arias Arias	Idem		
	Hros. de Ramón Cao	Idem		
	Hros de Angel Rodríguez Rodríguez	Idem		
	Hros. de José Antonio Rodríguez	Idem		
	Don Manuel Rodríguez Alvarez	Idem		
	Don Antonio Rodríguez García	Idem		
	Hros. de Amalia Arias	Idem		
	Doña Pilar Pérez Fernández	Idem		
	Hros. de Jaime López	Idem		
	Doña Manuela Alvarez Rodríguez	Idem		
	Hros. de Jovita Vega	Idem		
	Hros. de Catalina Hervella	Idem		
	Don Manuel Fernández Rodríguez	Idem		
	Doña Flora Gallardo Penelas	Idem		
	Hros. de Ramona Crespo	Idem		
	Hros. de Manuel Sotelo Rodríguez	Idem		
	Doña Manuela Vales Rodríguez	Idem		
	Don Telesforo Rodríguez	Idem		
	Hros. de Emilio Prada	Idem		
	Don Lisardo González Losada	Idem		
	Hros. de María González Losada	Idem		
	Doña Angela Cao Fernández	Idem		
	Doña Asunción Pérez Losada	Idem		
	Hros. de Eloy Cao	Idem		
	Hros. de José Cao Fernández	Idem		
	Don Eliseo Estévez Nogueira	Idem		
	Hros. de Maria Fernández Arias	Idem		
	Doña Ubaldina Pérez Siso	Idem		
	Hros. de Apolinar Pérez Rodríguez	Idem		
	Hros. de Manuel Nogueira Pérez	Idem		
	Don Flaminio Nogueira	Idem		
	Doña Eudisia Bautista García	Idem		
	Hros. de Benerosa Arias Arias	Idem		
	Doña Carmen García Trincado	Idem		
	Hros. de Bernardino Bautista García	Idem		
	Hros. de Teodoro Alonso Losada	Idem		
	Doña Juana Alonso Losada	Idem		
	Hros. de Carolina García Rodríguez	Idem		
	Doña Luisa Vales Arias	Idem		
	Don Francisco Rodríguez García	Idem		
	Doña Engracia Alonso Losada	Idem		
	Hros. de Gonzalo López Alvarez	Idem		
	Hros. de José Vales González	Idem		
	Hros. de Francisca Penela Villamil	Idem		
	Hros. de Antonia Pérez	Idem		
	Hros. de José Vález González	Idem		
	Don Eladio Vales Rodríguez	Idem		
	Hros. de Antonio Estévez González	Idem		
	Hros. de Francisco Estévez González	Idem		
	Hros. de Saturnino Pérez Rodríguez	Idem		
	Doña Teresa Docampo Rodríguez	Idem		
	Don Jesús Gómez Fernández	Idem		
	Doña Nieves Vales y Hros. de Agenor Fernández	Idem		
	Don Oscar Follá Losada	Idem		
	Don Casiano Pérez Rodríguez	Idem		
	Hros. de Virginia Losada	Idem		
	Don Constantino López Fernández	Idem		
	Doña Higinia López Fernández	Idem		
	Doña Dolores López Fernández	Idem		
	Don Manuel López Fernández	Idem		
	Hros. de Germán Alvarez	Idem		
	Don Toribio Gómez García	Idem		

«Chedes de Insúa», «Insúa Fondais», «Regata da Insúa», «Caborcos da Insúa», «Foral», «Lagua», «Noria», «Porte-xeira», «Arenal» y «Bañó»

Pedregal.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
441	Don Ladislao Arias Arias	Fontey		
	Don Manrique Rodríguez Alvarez ...	Idem		
	Hros. de Manuel Bautista García	Idem		
	Hros. de Alberto Rodríguez Fernández	Idem		
	Hros. de Elvira Alvarez	Idem		
	Don Eladio Crespo Rodríguez	Idem		
	Hros. de Telesforo García García	Idem		
	Doña Teresa Rodríguez Nogueira	Idem		
	Hros. de Manuela Rodríguez Carballo	Idem		
	Hros. de Manuela Rodríguez Carballo	Idem		
	Hros. de José Nogueira Marcos	Idem		
	Don Manuel Pérez Fernández	Idem		
	Don Joaquín Cao Crespo	Idem		
	Hros. de Clemente Hervella García	Idem		
	Hros. de Enriqueta Fernández	Idem		
	Don Eumenio Bustos Ates	Idem		
	Hros. de José Gudiña Núñez	Idem		
	Don José García Siso Villaricas	Idem		
	Don Ramón Rodríguez Cao	Idem		
	Hros. de Ángel Cao Fernández	Idem		
	Don Teobaldo Fernández Estévez	Idem		
	Don Domingo Arias Roque	Idem		
	Hros. de Rita Arias López	Idem		
	Doña Salesa Cao Arias	Idem		
	Doña Albina Alonso García, Hros. ...	Idem		
	Doña Celsa y Ángel Blanco	Idem		
	Hros. de Ignacio Barrio	La Estación		
	Doña Clementina Crespo López	Idem		
	Doña Teresa Crespo López	Idem		
	Don Joaquín Crespo López	Idem		
	Don Manuel Díaz	Idem		
	Don Esteban Domínguez y Caridad Domínguez	Idem		
	Don Domingo Estévez González	Idem		
	Doña Encarnación Estévez González	Idem		
	Don Manuel Estévez González	Idem		
	Hros. de David Fernández	Idem		
	Don Antonio Fernández Campo	Idem		
	Don Robustiano Fernández Estévez	Idem		
	Hros. de Amadeo García	Idem		
	Hros. de Belisario García	Idem		
	Don Antonio González González	Idem		
	Doña Concepción González González	Idem		
	Doña Josefa López Díaz	Idem		
	Doña Concepción López Fernández	Idem		
	Doña Escolástica López Pérez	Idem		
	Hros. de Oscar Mondelo	Idem		
	Don Alfonso Pérez Fernández	Idem		
	Don Nicolás Pérez Fernández	Idem		
	Don Ramón Pérez Fernández	Idem		
	Don Antonio y Claudio Pérez Núñez	Idem		
	Doña Teresa Pérez Rodríguez	Idem		
	Doña Adelina Quiroga	Idem		
	Hros. de Felicitas Rodríguez	Idem		
	Don Teófilo Rodríguez Alvarez	Idem		
	Doña María Ángela Rodríguez García	Idem		
	Doña Manuela Rodríguez García	Idem		
	Doña Ramona Rodríguez Losada	Idem		
	Don Manuel Rodríguez Nogueira	Idem		
	Hros. de Teresa Rodríguez Rodríguez	Idem		
	Hros. de Víctor Santos Vila	Idem		
	Don José Siso Fernández	Idem		
	Hros. de José Manuel Sotelo Alvarez	Idem		
	Doña Manuela Crespo Fernández	La Rúa		
	Hros. de Perfecto García Rodríguez	Idem		
	Hros. de Consuelo Rodríguez González	Idem		
	Doña Elena Vázquez López	Idem		
	Hros. de José María Vázquez López y Josefa López López	Idem		
	Hros. de José Arias Alvarez	Vilela		
	Hros. de Jacinto Estévez	Idem		
	Doña Amalia Fernández Campo	Idem		
	Doña Julia Fernández Campo	Idem		
	Don Gustavo García Siso	Idem		
	Don Manuel González Armesto y herederos de Flaminio Armesto	Idem		
	Hros. de Constantino González Vila	Idem		
	Hros. de Encarnación Vicente	Idem		
	Hros. de Evaristo Vicente	Idem		
	Don Elías Yáñez	Idem		
	Hros. de Camila Yáñez Aristegui	Idem		
	Don Felino Alonso, Hros.	Petín		
	Hros. de Engracia Alonso García	Idem		
	Hros. Feliberto Alonso García	Idem		
	Hros. de María Alonso García	Idem		
	Doña Marciana Alonso García	Idem		
	Hros. de Dolores Alvarez Carracedo	Idem		
	Don Antonio Arias Alonso	Idem		
	Hros. de Baltasar Arias Arias	Idem		

«Chedes de Insúa», «Insúa Fondals», «Regata da Insúa», «Caborcos da Insúa», «Foral», «Lagua», «Noria», «Porte-xeira», «Arenal» y «Bañón»

Pedregal.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
441	Don Manuel Arias Blanco	La Rúa		
	Don Antolín Arias Quiroga	Idem		
	Doña Carmen Arias Quiroga	Idem		
	Hros. de Julia Arias Vila	Idem		
	Hros. de Augusto Aristegui	Idem		
	Don Alvaro Aristegui Lafuente	Idem		
	Doña María Rosario Aristegui Lafuente	Idem		
	Hros. de María Angela Blanco	Idem		
	Hros. de Francisca Blanco Arias	Idem		
	Hros. de Manuel Blanco Díaz	Idem		
	Hros. de Verismundo Blanco Díaz	Idem		
	Hros. de Amalia Díaz Fernández	Idem		
	Doña Felicidad Díaz Fernández	Idem		
	Doña Francisca Díaz Fernández	Idem		
	Don Norberto Díaz Pumares	Idem		
	Hros. de José Diéguez Isla	Idem		
	Hros. de Joaquín Enriquez Crespo	Idem		
	Hros. de Joaquín Enriquez Crespo	Idem		
	Hros. de Angel Ester	Idem		
	Hros. de Consuelo Esther Rodríguez	Idem		
	Doña Adela Estévez Losada	Idem		
	Don Benito Estévez Losada	Idem		
	Hros. de Martín Estévez Losada	Idem		
	Hros. de María Angela Feijoo López	Idem		
	Hros. de José Ramón Fernández Vázquez	Idem		
	Hros. de José Fidalgo	Idem		
	Hros. de Manuel García Alonso	Idem		
	Don Magin García Blanco	Idem		
	Hros. de Francisco Gago y doña Amalia Díaz	Idem		
	Hros. de Atanasio María Gómez	Idem		
	Don Isaac Isla Carracedo	Idem		
	Doña Joaquina Lafuente Martínez	Idem		
	Don Carlos López Estévez	Idem		
	Doña Teresa López Estévez	Idem		
	Hros. de Ramón Losada	Idem		
	Hros. de Gervasio Martínez	Idem		
	Hros. de Manuel Martínez	Idem		
	Hros. de Josefa Quiroga	Idem		
	Hros. de Teodomiro Quiroga	Idem		
	Doña Josefa y Ernesto Quiroga García	Idem		
	Hros. de Francisco Rodríguez	Idem		
	Hros. de Juan Francisco Rodríguez	Idem		
	Hros. de Teresa Rodríguez	Idem		
	Doña Epifania Rodríguez Docampo y don Senén Alvarez Alonso	Idem		
	Hros. de Ignacio Rodríguez Gudina	Idem		
	Don Francisco Rodríguez Varela	Idem		
	Doña Daría Sánchez Esther	Idem		
	Don Eliseo Siso Alonso	Idem		
	Doña Luisa Vidueira	Idem		
	Doña Josefa y Balbina Vila	Idem		
	Hros. de Ramón Vila	Idem		
	Doña Francisca Vila García	Idem		
	Doña Nieves Vila García	Idem		
	Doña Querencia Vila García	Idem		
	Don Rótilo Vila García	Idem		
	Doña Socorro Vila García	Idem		
	Hros. de Ramón Sierra Mancebo	Otero de Mones		
	Don Bautista Carrasco Vidal	Castrofoya		
	Hros. de Delfín Díaz	Idem		
	Hros. de María Martínez	Idem		
	Hros. de Adelaida Sotelo Rodríguez y doña Esperanza Estévez Sotelo	Barco de Valdeorras		
	Don Luis Suárez Puga	Valladolid, calle Librería, número 13		
			«Chedes de Insúa», «Insua Fondais», «Regata da Insúa», «Caborcos da Insúa», «Foral», «Lagua», «Noria», «Porte-xeira», «Arenal» y «Bafío»	Pedregal.

A Y U N T A M I E N T O S
CORNELLA

EXTRACTO del anuncio de convocatoria de concurso para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero Industrial Municipal

- 1.º La plaza será provista por medio de concurso.
- 2.º Podrán optar los que posean el título de Ingeniero Industrial, estén comprendidos entre los veintiuno y cuarenta y cinco años de edad y reúnan las condiciones establecidas en el artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- 3.º Las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publica-

ción de la convocatoria, debiendo acompañar los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de buena conducta.
- c) Certificado negativo de antecedentes penales.
- d) Certificado médico.
- e) Certificado de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados en los artículos 36 y 37 del citado Reglamento.
- f) Resguardo de haber ingresado la cantidad de 250 pesetas para tomar parte en el concurso.

Además, los concursantes, con el fin de acreditar su conocimiento de los problemas técnicos que a la Corporación interesan, presentarán una memoria-estudio sobre la situación de las industrias

en el término municipal y soluciones para su mejoramiento.

Podrán, además, aportar cuantos documentos estimen precisos para demostrar sus méritos y cualidades.

4.º Se estimarán como méritos absolutamente preferentes haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza igual o análoga en este Ayuntamiento o, en su defecto, en otras corporaciones locales; haber colaborado en actuaciones y servicios en interés del mismo y poseer una especialización en las funciones técnicas que motivan el concurso

En ausencia de estos méritos de carácter preferente la Corporación Municipal apreciará libremente los demás que se aleguen por los concursantes.

5.º El Tribunal que debe fallar el concurso estará constituido de conformidad

con lo que se determina en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

6.º El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia, por lo menos, de la mitad de sus miembros.

7.º Practicadas las diligencias propias del Tribunal, éste elevará propuesta personal a la Corporación Municipal, la cual, ante dicha propuesta efectuará el nombramiento definitivo, que notificará al interesado, el cual tendrá un plazo de treinta días hábiles para tomar posesión del cargo.

Cornellá, 18 de agosto de 1956.—El Alcalde, José Riu.
3.765—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en este Banco, número 16.033, a favor de don Jesús Solloso Montero y doña Carmen Orol López, comprensivo de pesetas nominales 50.000, en acciones de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expedirá un duplicado de dicho resguardo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de agosto de 1956.—El Gerente, Francisco Gómez.
9.685—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Concurso C. A. C. 148

ADQUISICIÓN DE 30.000 BOTELLAS DE ACERO PARA ENVASADO DE BUTANO

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de 30.000 botellas de acero, para envasado de butano en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes legalmente autorizados los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 27 de octubre de 1956, a las doce horas.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Director general.
9.898—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA PIEL, SOCIEDAD ANONIMA (CIPSA)

CIUDADELA

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Comercial Industrial de la Piel, S. A.» acordó la ampliación de capital en 4.800.000 pesetas con efectos desde 1 de octubre de 1956, mediante la emisión de 4.800 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, con derecho a

dividendo, a partir de primero de noviembre próximo. Dichas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las demás acciones actualmente en circulación y se frecen a los tenedores de las mismas en suscripción preferente a la par y en proporción de cuatro acciones por cada una que posean.

Dicha opción podrá efectuarse durante un plazo de un mes, a partir de 1 de octubre y hasta el 31, inclusive, del mismo mes, mediante el pago de 4.000 pesetas en efectivo por acción nueva y entrega de un cupón de núm. 6 de la emisión de 1947, debidamente justificada la propiedad de la acción o derecho en las Cajas de la Sociedad en Ciudadela, calle Cuiquistor, núm. 97 (Menorca), corriendo a cargo del suscriptor los gastos de póliza.

Ciudadela, 27 de septiembre de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
9.899—P.

TENERIA MODERNA FRANCO-ISPANOLA, S. A.

MOLLET DEL VALLES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de octubre próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle Industria, números 1 al 12, de Mollet del Vallés (provincia de Barcelona), y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Someter a la Junta general propuesta de ampliación de capital en acciones preferentes, serie B.

2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales en lo que proceda.

Los señores accionistas para poder asistir a dicha Junta general deberán acreditar el depósito de acciones, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Mollet del Vallés, 25 de septiembre de 1956.—El Consejo de Administración.
9.900—P.

MINERA CANTABRO BILBAINA, S. A.

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de octubre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Cuesta del Sagrado Corazón, 10 (Charmartin), Madrid, para tratar de los siguientes asuntos:

1) Rescisión del contrato de arrendamiento de las minas.

2) Cambio de domicilio social.
Madrid, 28 de septiembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
9.919—P.

S. A. ESPAÑOLA DE LA DINAMITA (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS

MADRID

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social e. día 23 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente día 24, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
9.922—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don David Pito Mestre, en reclamación de cantidad, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta la siguiente:

Finca urbana.—Edificio almacén sito en el pueblo de Algimia de Alfara, calle del Porvenir, núm. 3. Linda: por la derecha, entrando, Francisco Navarro Ros; izquierda, Enrique Calvo Bonell y Jaime Alandi, y fondo, tierras del comprador don David Pito Mestre.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día seis de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

La referida finca sale a pública licitación sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores para tomar parte en el remate el diez por ciento de la cantidad de 112.500 pesetas por que salió a subasta por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca descrita estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

9.892—A. J.

SEDANO (BURGOS)

EDICTO

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Primera Instancia accidental de Sedano y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Benita Díez Serna se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Rodero Revilla, natural de Quintanilla de Sobresierra, de este partido judicial, provincia de Burgos, nacido en mil ochocientos setenta y uno, labrador, del que se desconocen noticias desde el treinta y uno de enero de mil novecientos veintitrés, en cuyo expediente y por providencia dictada en treinta y uno de los corrientes se manda publicar por los presentes edictos referido expediente al objeto de que se manifieste a este Juzgado, en su caso, su actual existencia y paradero por quien lo conozca. Su esposa antes citada es natural de Montorio, del mismo partido y provincia que el anterior, de setenta y cinco años de edad y con domicilio en Quintanilla de Sobresierra.

Lo que se hace público con el referido fin.

Dado en Sedano a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario (ilegible).

9.078—A. C.

2.º 30-9-1956